

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53997 VITORIA

Edicto

El Upad Mercantil - Juzgado de lo Mercantil número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 265/2015 en el que figura como concursado/a FARLA SA, CIF A01011915, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Vitoria-Gasteiz, 7 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Miriam Ramos Rendo.

ID: A180067175-1